



ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Huanta, a los **trece días del mes de febrero** del año dos mil diecisiete, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **II Sesión Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2017,** la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

I. Opinión N° 003-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto sobre Opinión para la Habilitación de Recursos a través de Modificación Presupuestal a favor del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Huanta" con código N° 2045164.

El regidor Oscar Oré, observa que el informe del asesor legal no concuerda con el cuadro de datos del presupuesto.

La regidora Luz Amanda Valdez, solicita que el responsable sustente las justificaciones para esta modificación presupuestal para contrato de supervisor.

El responsable de OSLO, en su intervención manifiesta que su persona recién viene trabajando 03 semanas, en este tiempo él no puede hacer el diagnóstico situacional del proyecto 9999, por eso con esta finalidad se debe aprobar esta modificación, a fin que el supervisor realice este trabajo y es la persona indicada para que en forma técnica y previo diagnóstico de un informe en próxima sesión.

El regidor Oscar Oré, observa que al supervisor anterior se le vino pagando en forma irregular por contrata mensual, el cual ha perjudicado este trabajo porque ya no hay presupuesto del proyecto, por eso ahora como no hay dinero, se está recurriendo a los recursos de la municipalidad para que asuman esta responsabilidad.

La regidora Amanda Valdez, reitera su petición indicando cual va ser la labor del supervisor al que se va contratar actualmente, asimismo solicita saber por cuánto tiempo se va contratar, cuanto se va a pagar mensualmente y el equipo técnico antes de emitir su opinión favorable ha evaluado el porcentaje de presupuesto que corresponde a supervisión dentro de la totalidad de presupuesto del proyecto, asimismo hace mucho tiempo solicito el informe detallado de las valorizaciones físicas y financieras del proyecto 9999, asimismo el informe detallado de la labor que cumplió la supervisión consorcio los Andes y a la fecha el ejecutivo ha hecho caso omiso a dichos informes dejando bajo responsabilidad total.

Al respecto al Gerente Municipal, se compromete para que en la próxima sesión ya se contara con el informe detallado a cargo del supervisor.

El regidor Raúl Ramos, opina que esta obra para poder continuar su ejecución, requiere los servicios de un supervisor con recursos de la municipalidad, para lo cual es necesario aprobar esta modificación presupuestal para su contrata. En este sentido el regidor César Zegarra corrobora al respecto.

El regidor Juan Rivas, opina que existe la necesidad de aprobar este pedido para la continuidad de esta obra, el error es por haber contratado al supervisor en forma mensual, lo correcto debió ser de acuerdo al avance de obra, por eso esta responsabilidad ya lo está asumiendo la municipalidad.

La regidora Amanda Valdez, opina que nadie está en contra de la contrata de un supervisor, indicando que todas las obras requieren de un supervisor, sino quien garantizaría su ejecución eficiente, lo que le incomoda y no está claro es que OSLO y los responsables no están aclarando el porcentaje de avance físico y financiero de la obra, tal es así que el monitor de ministerio de vivienda cuando vino a evaluar el proyecto ha observado serias deficiencias en la obra.

Con estas opiniones el Presidente de Concejo Municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Juntos hacemos más ...!



Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 02 votos: regidores Oscar Oré Curo y Luz Amanda Valdez Romani, porque el informe del Asesor Legal está con vacíos legales y que al supervisor anterior (consorcio los andes) se le pago en forma incorrecta, asimismo el informe técnico no cuenta con los detalles de los avances físicos financieros y el tiempo por lo que se contratara al nuevo supervisor.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la habilitación de Recursos a través de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de acuerdo al siguiente detalle:

SEC.FUNC.	DETALLE	FTE. FTO./RUBRO	ANULACIÓN	CRÉDITO
0046	Cofinanciamiento para proyecto de inversión.	5/18	53 534.00	
0102	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Huanta.	5/18		53 534.00
TOTAL			53 534.00	53 34.00

2. Opinión N° 004-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto sobre Opinión Presupuestal para la Transferencia Financiera al Instituto Vial Provincial Municipal de Huanta.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Transferencia Financiera a favor del Instituto Vial Provincial Municipal de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0016 al 0033.
Fte. Fto./Rubro : 1/00 Recursos Ordinarios.
Importe Total : S/ 942 947.00

3. Opinión N° 005-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto sobre Opinión Presupuestal para Renovación de Convenio para continuar con la vigilancia en la Tranquera de Accoccasa-Parccora, Carretera Huanta-Uchuraccay.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Renovación de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Comité de Autodefensa de Parccora-Accoccasa.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente Convenio.

4. Opinión N° 006-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Incorporación de Crédito Suplementario para la Continuidad de Proyectos de Inversión Pública.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Incorporación de Crédito Suplementario para la continuidad de Proyectos de Inversión Pública en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Municipalidad Provincial de Huanta, por el monto total de S/ 620 ,692.00 soles, para la continuidad de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Huanta", con código 2045,164 esto en cumplimiento al Decreto Supremo N° 008-2017- EF.

5. Opinión N° 007-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Apoyo Económico con el Pago de una Enfermera para el Puesto Satélite de Nueva Jerusalén.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Suscripción de Convenio de Apoyo Interinstitucional, entre la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Ayacucho Norte-UERSAN, con el apoyo económico para el pago de una enfermera para el Puesto Satélite de Nueva Jerusalén, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0052 Apoyo Comunal Social.
Fte. Fto./Rubro : 2/09 Recursos Directamente Recaudados.
Importe Mensual (máximo) : S/ 1 500.00 soles, a partir de la Suscripción de Convenio hasta el mes de diciembre del presente año.

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

6. Opinión N° 008-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para la Habilitación de Recursos a través de Modificación Presupuestal, a favor del Proyecto: "Mejoramiento de Servicio Educativo en Seis Instituciones Educativas del Nivel Primario, en Zonas Alto Andinas del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho" con código N° 2212969.

Juntos hacemos más ...!